

# **Centro Cultural de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.**

## **I. Justificación**

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, desde su origen y en coherencia con su compromiso social y democrático con la ciudad, procura dar respuesta eficiente y oportuna a las necesidades identificadas y demandadas por el contexto con relación a su papel formador y transformador, generado desde el ámbito de la educación en sus diferentes funciones: docencia, investigación, extensión y proyección social.

En este sentido, el *campo de la cultura* como eje articulador de los saberes en su dimensión y propósito social, es uno de los temas fundamentales que la universidad pública debe promover a través de proyectos que viabilicen la aspiración de acoger, desde la mirada de la *cultura* los alcances en los campos del conocimiento y la creatividad, con el propósito del auto reconocimiento y el desarrollo sostenible de la sociedad.

- Participar en el desarrollo cultural de la localidad y del sector circundante
- Contribuir a los objetivos políticos, públicos, culturales de la ciudad región.

## **II. Objetivos**

### **a) Objetivo general**

Contribuir al desarrollo cultural de Ciudad-Región, propiciando espacios de participación en todas las manifestaciones culturales que vinculen las expresiones artísticas y todos los campos de la ciencia, tecnología y del conocimiento, alimentando el diálogo de saberes en torno a la construcción de identidad social a partir de diferencias y particularidades de los diversos individuos, y grupos que hacen parte de la comunidad.

### **b) Objetivos específicos:**

- Promover la investigación, la creación y la innovación a partir del dialogo interdisciplinario e intercultural desde la perspectiva de la *cultura* a partir de los diversos campos del conocimiento.
- Orientar acciones que conlleven al uso racional y conservación de los bienes patrimoniales de la Universidad, mediante el diseño del Sistema Universitario de Patrimonio y Memoria, cuyo propósito es contribuir a la

construcción de los Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP), que permitan la conservación y sostenibilidad de los bienes culturales, de carácter material o inmaterial, que se definan por parte de la Universidad Distrital.

- Preservar la producción de la memoria histórica, ligada a las funciones misionales de la Universidad y expresadas en aspectos como creatividad, investigación, extensión y docencia.
- Identificar las colecciones, fondos y acervos de valor histórico, documental y de memoria de la actividad universitaria.
- Promover la valoración social y el acceso público a las colecciones y bienes patrimoniales de la Universidad.
- Articularse con las entidades gubernamentales de orden distrital, departamental, nacional e internacional, para participar del diseño de políticas y acciones culturales.
- Articularse con organizaciones sociales y actores culturales para promover la circulación y visibilidad del Arte y la Cultura en las localidades de la ciudad, teniendo en cuenta las problemáticas culturales desde la mirada de la sociedad.
- Fomentar y adherirse a redes locales nacionales e internacionales, de carácter artísticas, culturales, académicas, gubernamentales y ONGs que tengan como finalidad las temáticas relacionadas con la cultura y su papel en la comunidad global.
- La iniciativa del Centro Cultural es la optimización de los recursos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el fin de desarrollar el potencial generado por toda la comunidad universitaria

### **III. Centro Cultural. Definición, funciones, organización.**

Definición: El Centro Cultural de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas es una Unidad Administrativa adscrita a la Vicerrectoría Académica que actúa como espacio y nodo de actividad para la promoción, apoyo, articulación y dinamización de los procesos de creación, circulación y apropiación de conocimiento, saberes, obras y prácticas artísticas y

culturales de la comunidad universitaria y de una amplia diversidad de actores sociales de la localidad, la ciudad, del país y del exterior.

Su propósito es contribuir al fomento y diálogo de las identidades y la diversidad cultural, propiciar el ejercicio de ciudadanías culturales activas y creativas, aportar a la transformación del entorno, conllevando al fortalecimiento de lo público como espacio, para el desarrollo social ambientalmente sostenible y a la formación integral, en el marco de los objetivos de la política cultural universitaria, distrital y nacional.

- a) Líneas de Acción: Le corresponde al Centro Cultural adelantar las funciones universitarias, las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos institucionales y de forma específica con los siguientes propósitos:

**Conservar el Patrimonial Material e Inmaterial:** Orientar las estrategias y acciones para preservar, restaurar o establecer los lineamientos para la adecuación funcional de los bienes patrimoniales materiales como patrimonios arquitectónicos, colecciones bibliográficas, fondos, archivos y otros objetos patrimoniales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Preservar y resaltar el patrimonio inmaterial de la Universidad en renglones como tradición académica, Honoris causa, patentes y derechos de autor, entre otros.

**Diseñar planes para fomentar las Artes y la Cultura:** Fortalecer las diferentes Facultades de la Universidad, teniendo en cuenta temas relacionados con la cultura y su interacción con todos los campos del conocimientos y las practicas sociales.

El Centro Cultural como núcleo de promoción de la investigación, la creación y la innovación, con una visión interdisciplinar, que permita el establecimiento de un espacio de circulación de saberes y expresiones culturales.

**Política Cultural:**

- Trabajar en el diseño y ejecución de las políticas culturales de Ciudad-Región interactuando con las entidades gubernamentales, y la sociedad civil.
- Como observatorio cultural, identificando y dinamizando las acciones relacionadas con expresiones culturales como estudios y reflexiones que giren alrededor del tema de la cultura.
  - Generar políticas que conduzcan a programas, planes, acciones y proyectos orientados a propiciar la creación-producción, circulación-distribución y apropiación social del arte y la cultura en la comunidad universitaria y su contexto.

#### **IV. Organización:**

El Centro Cultural tendrá los siguientes órganos de dirección y gobierno:

- ✓ Consejo Superior Universitario.
- ✓ Consejo Académico.
- ✓ Consejo de Cultura.

El Consejo Universitario de Cultura hará parte las siguientes instancias:

- Vicerrector académico
- Coordinador centro cultural
- Director Sistema de Bibliotecas
- Un representante de Facultades
- Director de Investigación
- Representante del Ministerio de Cultura
- Representante de la Secretaria de Cultura
- Representante de las Organizaciones Culturales de la ciudad
- Representante del Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca
- 
- Administrativo
  - Planeación
  - Vicerrector Administrativo
  - Espacios Físicos
  - CERI

La coordinación de Cultura estará constituida por:

- Coordinador de Cultura.
- Representante del sistema de Bibliotecas.
- Representante Cultural por cada Facultad.
- Coordinador de Comunicaciones.
- Coordinador Administrativo y Financiero.
- Coordinador de producción y logística.

## V. Organigrama Centro Cultural de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

